

¿Necesita ayuda con su impuesto predial?

El Programa de Asistencia para Propietarios de largo Plazo (LHA) del Condado Orange le brinda apoyo con el recibo de pago del impuesto predial para ayudarle a que se quede en casa. Usted sigue conservando su elegibilidad, aún y cuando tenga otro medio de asistencia con su recibo del impuesto predial.

YOU MUST:

- Residir en el Condado Orange
- Ser propietario de su vivienda y haber vivido en ella por lo menos 5 años
- Tener unos ingresos iguales o inferiores a estos límites:

Tamaño de la familia	Ingreso familiar
1	\$56,650
2	\$64,750
3	\$72,850
4	\$80,900
5	\$87,400
6	\$93,850
7	\$100,350
8	\$106,800



Las solicitudes se reciben a partir del 1 de agosto y hasta el 15 de noviembre según el recibo corriente de pago anual de impuestos

HAY TRES FORMAS DE SOLICITAR SU INGRESO:

1. **Portal de Solicitudes Online:**
www.orangecountync.gov/LHAP_Portal
2. **Por escrito:**
 Solicite una solicitud impresa en las oficinas de Vivienda del Condado Orange:
Oficina en Hillsborough:
 300 West Tryon Street, 3rd Floor, Hillsborough, NC 27278
Oficina en Chapel Hill:
 2501 Homestead Road, Chapel Hill, NC 27516
 Una vez llenas, las solicitudes impresas pueden depositarse en los contenedores de entrega nocturna afuera de las oficinas de vivienda, o ser enviadas por correo ordinario a:
Vivienda del Condado Orange
 P.O. Box 8181, Hillsborough, NC 27278
3. **Teléfono/Correo electrónico:**
 El personal de la línea de vivienda puede ayudar a las personas a llenar y enviar sus solicitudes, y a brindar información sobre la documentación requerida. Llame al 919-245-2655 o escriba al HousingHelp@orangecountync.gov.